



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00069-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de UNICA instancia promovida por HÉCTOR JAIME ORTIZ CARDONA en contra de LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, se tiene que a través de memoriales allegados al canal digital del despacho el día 25 de mayo de 2022, se arribó derechos de peticiones realizados por la entidad demandada, así como la contestación a la demanda y escritos en donde formula llamamiento en garantía al Ministerio de defensa y el Municipio de Itagüí, por lo que se dispone incorporar al expediente dichos documentos, cuyo trámite será llevado a cabo en la diligencia del artículo 72 del CPTSS que se tiene programada para el 06 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.104
hoy 24 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f66d818e260c216e2d229fd5e66f645d0473ef121757b4682c773f0fc531896**

Documento generado en 24/06/2022 08:16:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>